

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 009-2021 (VIRTUAL)

Siendo las 11:00 horas del día jueves 29 de abril de 2021, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 009-2021 (virtual) del Consejo de Facultad de la Facultad de Ecoturismo, vía Google Meet.

ASISTENCIA: Dra. Mirella Gavidia Canaquiri (Decana), Dra. Yolanda Paredes Valverde, Dr. Jorge Castillo Hurtado, Dr. Carlo Aguilar Pérez, Mg. Freddy Rivera Mamani. Actúa como secretario el Dr. Jorge Castillo (Secretario Académico).

Invitados: Dra. Sonia Cairo Daza, presidente del Jurado Evaluador de la Tercera Convocatoria del Concurso de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica 2021.

A pedido del Secretario Académico, se inicia la sesión guardando un minuto de silencio a la memoria de Telésforo Porcel Moscoso (QEPD), Decano de la Facultad de Educación; Alvaro Delgado (QEPD), sobrino de la Decana de la Facultad; y del Prof. Emerson Rivadeneira (QEPD), docente ganador de la 3ra Convocatoria, recientemente fallecidos.

AGENDA:

- Informe del Jurado Evaluador de la 3ra Convocatoria del Concurso de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica 2021.
- Aprobación de los resultados finales de la 3ra Convocatoria del Concurso de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica 2021.
- Recurso presentado por el Estud. Said Dante Paullo Mamani por desacuerdo con sus calificaciones en el semestre 2020-II (expediente 1025-2021)

INFORMES:

La Presidente del Jurado Evaluador de la Tercera Convocatoria del Concurso de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica 2021, Dra Sonia Cairo Daza, da lectura al Informe N° 01-2021-UNAMAD-JURADO EVALUADOR de fecha 28 de abril de 2021 y presenta los resultados correspondientes.

Informa que se cubrieron las cuatro plazas convocadas en el Concurso: plaza de Jefe de Práctica en Contabilidad y Finanzas, Ana Cristina Torres Dueñas, y tres plazas docentes en Administración y Negocios Internacionales: Gina Elizabeth Romaní Alejo (plaza 125, DCB II), Giovana Lira Jiménez (plaza 141, DCB II) y Roberto Danilo Pérez Marroquín (plaza 176, DCB II).

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación del Informe de la Comisión Evaluadora y de los Resultados del Jurado Evaluador de la 3ra Convocatoria del Concurso de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica 2021 (puntos 1 y 2 de la agenda).
La Prof. Yolanda Paredes manifiesta su desacuerdo con los resultados pues no se está cubriendo las plazas con economistas.
La Prof. Sonia Cairo, Presidente del Jurado, informa que se cubrió según la convocatoria, de acuerdo a la propuesta de perfil de la Directora de Escuela y Directora de

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO

Departamento. También informa que ha presentado un documento de observación al resultado de la 2da Convocatoria, en la plaza cubierta por Jair Mercado Fuentes que es para perfil de economista.

La Prof. Yolanda Paredes reitera su desacuerdo e indica que la plaza debe ser cubierta por un economista para que la enseñanza no tenga deficiencias. La Prof. Sonia Cairo pide no tener ligereza y más bien cuidado al decir que hay deficiencias. La Decana reconoce la labor de los Jurados Evaluadores en sus diferentes convocatorias, también que entiende la preocupación de la Prof. Yolanda Paredes y de los Directores y Docentes para que se brinde un servicio de calidad que es el deseo de todos.

ACUERDO: Por mayoría se aprueba el informe del Jurado Evaluador y los resultados de la 3ra Convocatoria del Concurso de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica 2021. Voto en contra de la Prof. Yolanda Paredes Valverde. Los resultados se elevarán al Consejo Universitario.

El profesor Freddy Rivera manifiesta su preocupación por el hecho de que docentes que vienen enseñando varios años en la Universidad se ven perjudicados en los concursos por las condiciones señaladas en las Bases de los concursos, más aún en tiempos de enseñanza virtual, en los que participan docentes de otras regiones que no tienen residencia en la región. La Decana indica las reiteradas observaciones que se han hecho en esta 3ra Convocatoria y en las anteriores debido a que a propuesta del Vicerrectorado Académico el Consejo Universitario canceló las clases magistrales que también debían darse de manera virtual. Esto se agrava por la falta de atención a las propuestas de los Decanos. El Prof. Jorge Castillo amplía lo señalado por la Decana y recuerda la forma indebida como se anuló la primera convocatoria y los cambios posteriores en el Reglamento del Concurso, recuerda que ningún decano es convocado a Consejo Universitario desde hace cinco meses lo cual limita la participación de los decanos en las decisiones académicas y que eso ha obligado a recurrir a la Defensoría del Pueblo. También recuerda que inclusive hay una resistencia a llevar a cabo el proceso electoral ya bastante postergado. La Decana amplía con otras situaciones que afectan la normal marcha académica y administrativa.

- Recurso presentado por el Estud. Said Dante Paullo Mamani por desacuerdo con sus calificaciones en el semestre 2020-II.

La Decana pide a la Dra. Sonia Cairo que en su condición de Directora de Departamento de Contabilidad y Administración exponga sobre el reclamo presentado por el Estud. Said Dante Paullo Mamani. La Dra. Cairo hace un resumen, indicando que el alumno no ha presentado evidencias sobre su reclamo y en cambio el docente del curso, profesor Rolando Espinoza, sí ha acreditado las evaluaciones y notas que puso al estudiante, además que el reclamo se presentó extemporáneamente, una vez subidas las notas finales y después de que terminó el semestre. El prof. Jorge Castillo informa que el expediente del punto que se está tratando ha sido enviado al correo de los consejeros con anticipación, también informa que se ha recibido el informe del docente del curso, a través de la Directora de Departamento, y que se ha emitido la resolución N° 097-2021-UNAMAD-R-D de fecha 22 de abril de 2021 declarando improcedente el recurso. El alumno ha presentado recientemente un recurso de revisión, que también resultaría improcedente

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO

por no corresponder, por lo que recomienda que el Consejo de Facultad ratifique la resolución emitida y, además, se declare agotada la vía administrativa.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría ratificar la resolución N° 097-2021-UNAMAD-R-D de fecha 22 de abril de 2021, declarando improcedente el recurso impugnatorio del estudiante Said Dante Paullo Mamani y agotada la vía administrativa. Abstención de la Prof. Yolanda Paredes Valverde.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión.



DECANA



SEC. ACAD.